

9-10-91

1874.

AYUNTAMIENTO POPULAR.

Negociado de

*Ensanche.*

MADRID.

CLASE.

*Reforma.*

Expediente promovido por D. Antonio  
*Pineira* solicitando reconstruir la casa n.º 4 del  
parque de la Habana.



187

AYUNTAMIENTO DE MADRID

GLASIA

Experimento

*[Faint handwritten text visible on the right edge of the page]*



N. 2.685.030

R. G. f. 1063



Excmo Señor Alcalde Popular de esta Villa

26 Marzo

Donde Pineda y Lopez, ha un taller  
Para el informe del te en la calle de San Leonardo, n.º 6 tubo  
arquitecto de la  
Sección  
Diciendo  
na, suplico a V. E. se digna dar las ordenes  
oportunas, para que me autorice para  
proceder al revoco y reconstruccion de los  
desperfectos que resultan en las fachadas

Excmo. Señor,

de una casa de mi propiedad situada en  
Practicado el oportuno el paseo de la Habana, con buelta a la Calle  
reconocimiento al objeto de Llorada, señalada con el con el n.º 4 contra  
to si que se refiere esta que. Travia que expresa meses de V. E.  
solicitud, opino, no hay cuyo vida guarde Dios muchos años. Mas  
inconveniente en que 26 de Marzo de 1874

Excmo Señor

Donde Pineda y Lopez

[Signature]

se sirva conceder un  
permiso para ejecutar  
las obras que en la  
misma se citan siem-  
pre que se invite con  
el revoco una buena construccion, que se pinten las puertas y ven



080.880.S.V

tenas al obo, que se observe lo dispuesto en los  
articulos 99 y 100 de las Ordenanzas municipa-  
les y lo prevenido en 23 de Agosto de 1837 res-  
pecto de la construccion de anclamiros.

Y lo, no obstante, acordara con su superior  
instruccion lo que crea mas conveniente.

Madrid 28 de Marzo de 1874.

Alfonso Gomez

Yo Marco

Expidame la licencia

sucesos



los  
cipa-  
res-  
cor

Don Juan Manuel, etc.

Por la presente se ha acordado en el Ayuntamiento de Madrid...  
que se conceda a don Juan Manuel...  
el cargo de...  
por el término de...  
y se le pague...  
el sueldo de...  
y se le den...  
los gastos de...  
de su casa...  
y de su familia...  
y de su familia...  
y de su familia...

En fe de lo cual se firmó en la sala de sesiones...  
el día... de... de...  
de... de... de...  
de... de... de...



*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



D. Angel Canvajal, etc.

Por la presente concedo á D. Rosendo Piñeros y López el permiso que ha solicitado para renovar las fachadas de la casa n.º 4, <sup>antigua,</sup> sita en la Plaza de los Hermanos y calle de Auerada; siempre que se imita con el revoco una buena construcción, que se pinten las puertas y ventanas al óleo, que se observe lo dispuesto en los arts. 99 y 100 de las Ordenanzas municipales y lo prevenido en 2.º de Agosto de 1857 respecto de los musulmanes.

De este documento se tomará razón en la tenencia de Alcaldía del distrito respectivo.

*[Signature]* Madrid 6 de Abril de 1874. - El Ab. de S.

Oficio de remisión al Sr. Teniente de Alcalde del distrito del Hospicio.

*[Signature]*



*P. [illegible]*

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

*Sanilano - 2-*



CONTADURIA  
DEL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE MADRID.



AÑO DE 1874

DERECHOS DE LICENCIAS PARA OBRAS.

El Recaudador de fondos municipales hará efectiva de D *Antonio*  
*Pineira*

la cantidad de diez pesetas cincuenta céntimos que le corresponde  
satisfacer por derechos de una licencia que ha de expedirse á su nombre

para *revocar la casa n.º 4 antigua parro*  
*de la Habana*

Madrid *7* de *Abril* de 1874

EL CONTADOR,

*Mariano A. Castaño*

Son pesetas 10.50.

Recibi la expresada cantidad.

EL RECAUDADOR,

*M. Pardo*

Ayuntamiento de Madrid

Sanilano - 2



CORTEJADA

187

EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE MADRID



AÑO DE 187

DERECHOS DE LICENCIAS PARA OBRAS.

El Recaudador de fondos municipales hará efectiva de D. *[Faint signature]*  
la cantidad de diez pesetas cincuenta céntimos que le corresponde  
satisfacer por derechos de una licencia que ha de expedirse a su nombre  
para *[Faint text]*

Madrid / de *[Faint signature]* de 187

EL CONTADOR

*[Faint signature]*  
Mariano B. Galano

Son pesetas 10.50

*[Faint text]*

*[Large faint signature]*